

POLÍTICA INTEGRADA DE SOSTENIBILIDAD DE LIMA AIRPORT

(SISTEMAS DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SSO, SMS, SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN, GESTIÓN DE RIESGOS Y DDHH)

El objetivo de la presente política es establecer los lineamientos para ejecutar e integrar un enfoque sostenible, de manera transversal, a nuestras operaciones y Sistemas de Gestión¹.

RESPONSABILIDADES:

- **La Alta Dirección:** liderar el compromiso y asignar recursos humanos y financieros que garanticen el cumplimiento de la presente política y el óptimo desempeño de los Sistemas de Gestión, asegurando que éstos respondan al contexto, a la dirección estratégica de la organización y consideren las expectativas de nuestros grupos de interés.
- **El Equipo Lima Airport:** comprender, cumplir y promover con integridad los compromisos descritos en la presente política, en todas nuestras actividades, en las relacionadas con el ecosistema aeroportuario y con el Proyecto de Ampliación del AIJC², bajo un enfoque de mejora continua e innovación.

En el marco de los ejes del enfoque sostenible, nos comprometemos a:

DESARROLLAR UN MODELO DE NEGOCIO BALANCEADO:

- Equilibrar nuestra toma de decisiones y acciones, considerando los riesgos y oportunidades económicos, ambientales, sociales y de gobernanza y transparentar nuestra gestión y desempeño.
- Promover la valoración de la diversidad³ y respeto de los derechos humanos en nuestra cadena de valor⁴.

MEJORAR LA EXPERIENCIA DEL PASAJERO Y CLIENTE:

- Brindar una experiencia única, simple y eficiente USE enfocados en los pasajeros, clientes y usuarios, alineados a estándares internacionales⁵.
- Brindar un adecuado tratamiento y protección a los datos personales⁶ recopilados, almacenados y gestionados.

GARANTIZAR OPERACIONES SEGURAS Y RESPONSABLES:

- Cumplir con los requerimientos legales, normativos⁷ y regulatorios vigentes, así como, los compromisos suscritos de forma voluntaria, y los relacionados a nuestra responsabilidad con la cadena de valor.
- Promover la seguridad operacional y la seguridad de la aviación como responsabilidad principal, mejorando continuamente su nivel, a través de la gestión de riesgos⁸ y una cultura de prevención⁹.
- Contar con un sistema de reporte voluntario¹⁰, anónimo y confidencial (reporte positivo) que aliente a los colaboradores y usuarios externos a reportar cualquier desviación que afecte a la seguridad¹¹.

IMPULSAR EL TALENTO:

- Fomentar el desarrollo de capacidades profesionales y personales, así como las alineadas a nuestros Sistemas de Gestión, priorizando y potenciando el bienestar de las personas, así como la equidad de oportunidades en el ecosistema aeroportuario.
- Gestionar los riesgos ocupacionales, eliminando los peligros y disminuyendo los riesgos, con el fin de lograr un entorno con condiciones de trabajo seguro, saludable, controlado y participativo¹², previniendo así lesiones y deterioros de la salud relacionadas al trabajo.

FORTALECER NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO:

- Fortalecer nuestro compromiso para el desarrollo de las localidades aledañas, así como nuestro rol dinamizador y de articulación de la economía nacional.

PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE:

- Promover y contribuir con la mitigación del cambio climático en el AIJC, a través de la reducción de nuestra huella de carbono corporativa¹³, la valorización de residuos y la ecoeficiencia.
- Proteger el medio ambiente, previniendo la contaminación, mitigando y corrigiendo los impactos ambientales negativos, a través de la identificación de los aspectos ambientales derivados de nuestras actividades y el seguimiento a la aplicación de medidas de control.
- Promover una cultura de buenas prácticas ambientales en nuestro ecosistema aeroportuario, relacionadas a la reducción de emisiones de GEI¹⁴, a la economía circular y a la sustitución de plásticos de un solo uso por materiales e insumos ecoeficientes, menos contaminantes y/o biodegradables.

Esta política corporativa está alineada a los objetivos y el propósito de la empresa, garantizando que respalda tanto las metas a corto plazo como la visión a largo plazo. Asimismo, se encuentra sujeta a cambios como respuesta a factores externos como requisitos regulatorios, cambios en la dinámica del mercado o avances en los estándares de la industria.




JUAN JOSÉ SALMÓN
GERENTE GENERAL
SETIEMBRE DEL 2025

1 Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional (SSO), Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS), Seguridad de la Aviación (AVSEC), Seguridad de la Información, Social, y Gobernanza, Sistema de Gestión de Riesgos, en toda la organización.

2 Para el sistema de gestión SMS, revisar el alcance descrito en el Manual del SMS en el aeródromo.

3 Reconocer y respetar que todos somos diferentes y que nuestras diferencias de cultura, género, edad, condiciones o discapacidades y nivel educativo, aprovechándolas como fuente de conocimiento y crecimiento, por lo que no deben ser motivo de discriminación.

4 Para más información sobre nuestros compromisos en derechos humanos, revisar el Código de Conducta para Colaboradores y Socios Estratégicos

5 Principalmente ISO, IFC, ACI, IATA, OACI y GRI.

6 Para más información sobre la gestión de Datos Personales revisar el Manual de Datos Personales.

7 Incluye la normativa relacionada a seguridad operacional aplicable al aeródromo (RAP 139 y RAP 314 Vol. I), seguridad de la aviación (RAP107), la prevención de desastres (defensa civil) y todos nuestros sistemas de gestión.

8 La gestión de Riesgos de Lima Airport abarca el alcance de los Sistemas de Gestión que se declaran en esta política, y en el pie de página Nro. 1. También, integra 3 Sistemas: RMS (Risk Management System), ICS (Internal Control System) y CMS (Compliance Management System), los cuales se detallan en el Manual Interno de Gestión de Riesgos.

9 Incluye la prevención de actos ilícitos y no aceptar el uso, consumo y distribución de alcohol, drogas ilegales y sustancias psicoactivas prohibidas en la esfera de la aviación en nuestro personal o personal subcontratado.

10 El Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS) de LAP no es de carácter punitivo ante la notificación del personal de una preocupación de seguridad operacional, a menos que se acredite una negligencia grave o un incumplimiento deliberado de los procedimientos de LAP. Es decir, no se sanciona el error a menos que se acredite una negligencia o incumplimiento deliberado de las regulaciones aeronáuticas, normas técnicas y/o procedimientos internos, estableciendo así normas claras de un comportamiento aceptable.

11 Incluye los sistemas de Seguridad Operacional, Seguridad y Salud Ocupacional y Seguridad de la Aviación (AVSEC & Seguridad Física).

12 Garantizando la participación y consulta de los trabajadores o de los representantes.

13 Emisiones de GEI directas y emisiones de GEI indirectas provenientes del consumo de energía eléctrica.

14 GEI: Gases de Efecto Invernadero.